



COMPañÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001
EL CARMEN - MANABÍ



2588
OK.
5-9-12
D

El Carmen, a 28 de Agosto del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

Sr. Pablo Zambrano
PRESIDENTE

Sr. Juan Vásquez
GERENTE

Sr. Oswaldo Vélez
COMISARIO

Ab. Ricardo Barberán
COMISARIO

De mi consideración:

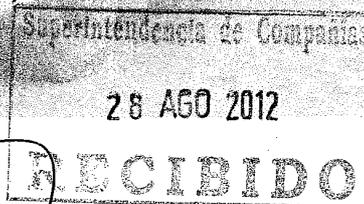
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

Manzón
Verifique doctos y contrate lo solicitado
2012.09.05

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Sra. Libia Benicia Mendoza Moreira	130211077-8	Sra. Leida Rosalía Zambrano Vera	170699353-0	8	1	7

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;



J. Carlos Vazquez
Sr. Juan Carlos Vazquez Vera.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

El Carmen, a 27 de Agosto del 2012.



Señor.

Juan Carlos Vázquez Vera.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.

Ciudad.-

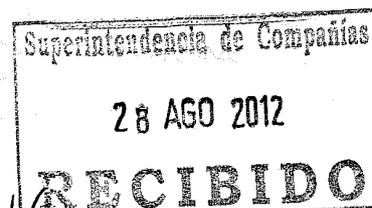
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señora Libia Benicia Mendoza Moreira con cédula de ciudadanía número 130211077-8, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Ocho Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la Cesionaria Sra. Leida Rosalia Zambrano Vera con número de cédula 170699353-0, reservándome para sí las restantes Siete Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;

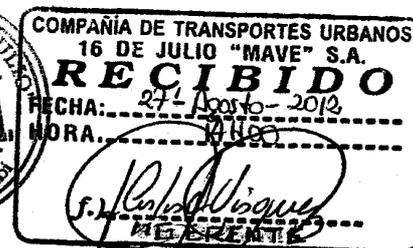


Libia Benicia Mendoza Moreira

Sra. Libia Benicia Mendoza Moreira.
C.C. Nº 130211077-8
CEDENTE

Leida Rosalia Zambrano Vera

Sra. Leida Rosalia Zambrano Vera.
C.C. Nº 170699353-0
CESIONARIO





NUMERO: 1417

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS. -

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, a las doce horas quince minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores LIBIA BENICIA MENDOZA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130211077-8; y, LEIDA ROSALIA ZAMBRANO VERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 170699353-0. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, los comparecientes, expusieron: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rubrica, colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Benicio Mero Vargas
130211077-8

Leida Rosalia Zambrano Vera
170699353-0



Raúl Mero Vargas
Dr. Raúl Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



0011501

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

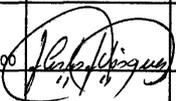
TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : ZAMBRANO VERA LEIDA ROSALIA

FOLIO N° 115

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 170699353-0

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones		
		Capital	Número Acciones	Total	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe			Haber	Saldo
27/08/2012						1	10,00	10,00	Sra. Libia Benicia Mendoza Mendoza	1	10,00	Sra. Leida Rosalia Zambrano Vera		0,00	10,00		Transferencia



LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : MENDOZA MENDOZA LIBIA BENICIA

FOLIO N° 4

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

CEDULA O PASAPORTE: 130211077-8

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
05/10/2007	1	40,00	4		4	10,00	40,00						40,00	40,00	<i>[Firma]</i>	Transformación
04/04/2008								Libia Mendoza	1	10,00	Verónica Dueñas	10,00	40,00	30,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia
08/05/09								Libia Mendoza	1	10,00	Jaime Mendoza	10,00		20,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia
08/11/2010								Htros. Mendoza Vera Leonidas Eusevio	8	80,00	Libia Benicia Mendoza Moreira	80,00	100,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia	
03/05/2011								Libia Benicia Mendoza Moreira	1	10,00	Fanny J. Zambiano Pastaza	10,00		90,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia
15/02/2012								Libia Benicia Mendoza Moreira	1	10,00	Gabriela E. Mendoza Paladines	10,00		80,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia
27/08/2012								Libia Mendoza M	1	10,00	Leida Zambiano	10,00		70,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia
27/08/2012								Libia Mendoza M	1	10,00	Wiltner Zambiano	10,00		60,00	<i>[Firma]</i>	Transferencia

[Handwritten notes and stamps]
 2009 - VI
 04-2012
 Notaria 1677
MAVE'S
 16-07-2012

COPIA

El Carmen, a 27 de Agosto del 2012.

Señor.

Juan Carlos Vázquez Vera.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señora Libia Benicia Mendoza Moreira con cédula de ciudadanía número 130211077-8, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Ocho Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la Cesionaria Sra. Leida Rosalia Zambrano Vera con número de cédula 170699353-0, reservándome para sí las restantes Siete Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

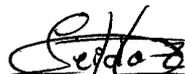
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente:



Sra. Libia Benicia Mendoza Moreira.
C.C.N° 130211077-8
CEDENTE



Sra. Leida Rosalia Zambrano Vera.
C.C.N° 170699353-0
CESIONARIO



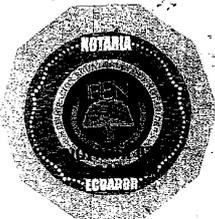
NUMERO: 1417

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, a las doce horas quince minutos, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores LIBIA BENICIA MENDOZA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130211077-8; y, LEIDA ROSALIA ZAMBRANO VERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 170699353-0. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, los comparecientes, expusieron: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rubrica, colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

Benicio Mero Vargas
130211077-8

Leida Rosalia Zambrano Vera
17069935-0



Raúl Mero Vargas
Dr. Raúl Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
El Carmen - Manabí - Ecuador

